

RES. 1928/19

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019

(E. E. N° 2019-17-1-0003934, Ent. N° 3144/19)

VISTO: las actuaciones remitidas por el Ministerio del Interior relativas a la Licitación Pública N° 11/2018, convocada para la adquisición de 2 grupos electrógenos con destino a la Dirección Nacional de Asuntos Sociales;

RESULTANDO: **1)** que cumplidas las publicaciones e invitaciones pertinentes y luego de dos prórrogas se presentaron al acto de apertura de fecha 7.12.2018, las firmas: CABONORTE S.A, CARRICART RUIZ DOMINGO, DISTRIBUIDORA CUMMINS S.A, FINNING URUGUAY S.A y TORRES GUILLERMO ALBERTO RAMON;

2) que el pliego exigió que las propuestas debían presentarse exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en sitio web de compras Estatales, no recibéndose ofertas por otra vía;

3) que por nota de la Asesoría en Ingeniería del Organismo de fecha 20.2.2019, se informa que en virtud que las firmas CUMMINS S.A y FINNING S.A son las más completas y similares, se solicita una mejora económica a las mismas. Al respecto, Cummins S.A envió correo electrónico con fecha 27.2.2019 por la que indicó que no presenta mejora de oferta;

4) que por otro informe técnico del 27.3.2019, se señala que luego de haberse realizado la ponderación de las ofertas, sugiere la adjudicación a la firma Distribuidora Cummins S.A.;

5) que la Comisión Asesora en su dictamen del 24.4.2019 desestima a la firma Carricart Ruiz Domingo, por no presentar la documentación solicitada y aconsejó adjudicar el contrato a la firma DISTRIBUIDORA CUMMINS S.A., por ajustarse desde el punto de vista formal a lo solicitado y en virtud del informe técnico;

6) que consta Resolución de la Directora Nacional de Asuntos Sociales del Organismo N° 236/2019 de fecha 8.7.2019, adjudicando el objeto del llamado a la firma DISTRIBUIDORA CUMMINS S.A. por un monto de \$ 13.499.464,70 impuestos incluidos, ad referendum de la intervención de este Tribunal, e indicando que la erogación se atenderá con Fondos de Terceros (Financiación 1.8);

7) que consta documento Compromiso de 8.7.2019, con cargo al Programa 440, Proyecto 716, Obj. Gas. 313, por la suma total de \$ 13.499.465, documento suscripto;

CONSIDERANDO: 1) que la presente contratación se ajusta a lo dispuesto por los artículos 33 y siguientes del TOCAF;

2) que se dio debido cumplimiento al mecanismo de la mejora de ofertas, previsto en el artículo 66 del TOCAF, en cuanto fueron comunicadas las firmas cuyas sus ofertas eran similares en precio y contenido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Cométese al Contador Auditor destacado ante el Ministerio del Interior la intervención del gasto de \$ 13.499.464,70 impuestos incluidos a favor de la firma DISTRIBUIDORA CUMMINS S.A, previa control de su imputación en el rubro adecuado, del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley N° 18.244 y del SNIP;

- 2)** Comuníquese al Contador Auditor;
- 3)** Devuélvase al Ministerio del Interior.

ag